

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.702

Dalcahue, 16 de agosto del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMIONETA

MARCA:

MITSUBISHI

PATENTE:

KSGD85

NATURALEZA DEL COMETIDO: PARTICIPAR REUNION JUNTA DE VECINOS CALEN

CONDUCTOR

: ALVARO GALLARDO

LOCALIDAD

: CALEN.

DÍA AUTORIZADO

: 17 DE AGOSTO 2019

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

AMANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) **DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal - Dirección. Ad. Y Finanzas

- Chofer Encargado vehículo.

- Unidad Transparencia.

- Oficina de Partes.

- Archivo.

MAAB/CIVG/AAGS/jdua

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ ALCALDE COMUNA (S) **DALCAHUE**